



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

**Bogotá, Colombia
Viernes 16 de febrero 2024**

Análisis del expresidente Cesar Gavira Trujillo sobre el desmantelamiento del Sistema de Salud y la defensa de la Corte ante los desafíos Institucionales en Colombia.

A propósito del amplio despliegue que tuvo la noticia de la pérdida de los juegos panamericanos, una importantísima decisión de la Corte Constitucional paso desapercibida.

El gobierno ha decidido ignorar tal decisión y ni siquiera mencionarla a pesar del enorme impacto que ella tendrá en el funcionamiento del sistema de salud. Ha preferido seguirle mintiendo al país sobre la crisis que el mismo ha provocado, sin pena ni pudor alguno, el Gobierno Nacional ni se sonroja mintiéndole al país sobre la crisis que él mismo le ha provocado al sistema de salud. Más aún, sus acciones —anticipadas por la propia exministra Carolina Corcho— han trascendido la incertidumbre derivada del debate en el Congreso de la reforma a la salud y han pasado a la desestabilización de todo el sistema, afectando a millones de personas que tendrán que enfrentar cada vez más barreras de acceso a la salud debido a esta situación.

El Gobierno ha reafirmado, incluso frente al Congreso de la República, que se encontraba "al día con los pagos a las EPS" y que la situación se debía a que estas estaban "reteniendo fondos" públicos. Sin embargo, la realidad recientemente expuesta por la Corte Constitucional demuestra un retraso sistemático en la transferencia de billones de pesos de los presupuestos máximos, afectando gravemente el flujo general de recursos en todo el sistema. Esta situación reviste extrema gravedad, ya que desencadena una serie de efectos que culminan en el cierre de servicios y, en última instancia, en la vulneración del derecho fundamental a la salud de millones de ciudadanos.

Resulta paradójico que este Gobierno, autoproclamado defensor de los más necesitados y comprometido con la protección de los derechos humanos y fundamentales, termine afectando a millones de usuarios y destruyendo un sistema que se construyó en 30 años. Esta acción parece impulsada por una obsesión ideológica que busca aniquilar un modelo de desarrollo que Colombia ha forjado a lo largo de más de tres décadas, todo ello ignorando las normas de nuestro Estado de Derecho. Este sistema demostraba ser superior incluso a muchos países industrializados y destacaba como el mejor entre las naciones en vías de desarrollo. Lamentablemente, la calidad del sistema fue distorsionada por el gobierno al agregar a las estadísticas de fallecidos tanto a los pacientes atendidos por el sistema como a aquellos cuyas muertes se generaron debido a las crecientes violencias, que aumentan aceleradamente con la política de la paz total.

Y lo que enfrentamos en la actualidad es una ley estancada en el Senado debido a un proyecto de ley con enormes deficiencias, sumado a múltiples errores procedimentales documentados, lo que anticipa que difícilmente superará el eventual escrutinio de la Corte Constitucional. El Gobierno ha optado por dismantelar el sistema de manera administrativa, dejando de cumplir con sus obligaciones financieras y llevando al borde del colapso a todo el sistema de aseguramiento.

Para empeorar la situación, sin un respaldo técnico sólido —conocemos el evidente menosprecio del Ministro por la evidencia y la razonabilidad— y en su afán por distribuir fondos de manera indiscriminada, el Gobierno ha iniciado la desarticulación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), destinando un 5% a la creación de equipos básicos de salud basados en médicos. Esta medida, una imitación desactualizada de un modelo cubano obsoleto, implica que estos equipos recorrerán los territorios realizando actividades que deberían llevarse a cabo con el talento humano actual del sistema, resultando en un despilfarro de recursos valiosos y limitados.

Y mientras tanto, ¿en dónde está la institucionalidad? Bueno, parece que la única que ha podido darle un freno a esta demencial carrera por acabar con un gran logro social, como lo era el sistema de salud, ha

sido la Corte Constitucional con su análisis profundo y exhaustivo, el cual objetivamente ha determinado que las EPS y su ejercicio financiero, no solo está completamente ajustado al orden constitucional, sino que no se puede destruir el sistema así no más, por caprichos ideológicos desconociendo los pagos por Unidad de capitación a que estas tienen derecho. La Corte Constitucional ha decidido que las deudas acumuladas de tres años 2022, 2023 y 2024 sean pagadas en un término de 45 días, que sumadas a las deudas ya acumuladas y eventualmente a demandas muy cuantiosas aún frente a tratados internacionales de protección de las inversiones extranjeras constituyen un problema gravísimo y que nadie sabe como se van a enfrentar tantos desafíos.

Mientras tanto, es imperativo seguir insistiendo en que el país no puede quedarse de brazos cruzados mientras la crisis del sistema se profundiza debido a las acciones del Gobierno. Debemos unir esfuerzos para respaldar a las instituciones que, en el marco de nuestra apreciada democracia, defienden el derecho fundamental a la salud de todos los colombianos y las generaciones futuras. Esto es crucial frente a la desquiciada intención de poner fin al sistema, en lugar de promover soluciones reales para sus problemas.

Desde el inicio de la discusión del proyecto, muchas de las ideas provienen de tres partidos que, de manera juiciosa, intentaron corregir algunos de los problemas que surgieron, especialmente a raíz del estruendoso fracaso de las EPS creadas por el régimen subsidiado, que cayó en manos ineptas. Las EPS más serias se han visto obligadas a asumir la carga sin recibir los recursos adecuados y suficientes, constituyendo un problema que solo podremos abordar en el futuro.

Por el momento, y frente a la desafortunada demanda del Ministro de Salud contra las EPS, la Corte, al examinar el funcionamiento del sistema, concluyó que este se ajustaba al régimen constitucional. Se identificó que el problema radicaba en una gigantesca deuda que el Estado tenía con las EPS, confirmando así su condición de empresas privadas y la obligación del gobierno de saldar las deudas acumuladas por falta de pago. A pesar de las afirmaciones previas del gobierno de

que no existían deudas con las EPS y de que estas recibían los recursos públicos, resultó ser completamente falso.

El gobierno pretendía enfrentar estas significativas obligaciones mediante un sistema extraordinariamente complejo y unas instituciones que requerían varios años para desarrollarse, y cuya transformación aún no ha comenzado. Hasta la fecha, el ADRES sigue siendo una oficina con capacidad para atender solo unas decenas de miles de facturas, a pesar de las millones de operaciones mensuales que verifican las EPS. El proyecto de ley actualmente en curso busca ser llevado ante el Senado en un ejercicio infructuoso, dado que ya se derrumbó en la Corte Constitucional y no conduce a ninguna parte. No hay duda de que el gobierno engañó al país y a la Cámara de Representantes, y ahora, con halagos y promesas vacías, intenta darle continuidad en las comisiones séptimas. Este procedimiento es inútil y equivocado, ya que el proyecto ya ha sido rechazado en la Corte Constitucional.

Además, este proyecto ha sido tramitado en las Comisiones Séptimas, a pesar de que una reforma de un derecho fundamental tan crucial como el derecho a la salud debería ser considerada mediante una ley estatutaria, sujeta a criterios exigentes en cuanto a quórum, tal como se mencionó repetidas veces durante la discusión. Algunos parlamentarios ya han presentado proyectos en este sentido en la Comisión Primera.

Lo que realmente enfrentaremos no es un enredo jurídico, sino la incapacidad del gobierno para atender a millones de pacientes, una situación que se volverá cada vez más evidente con el paso de las semanas. Es falaz afirmar que el gobierno es capaz de administrar el sistema de salud colombiano, carece del conocimiento necesario y no se ha preparado para ello. Esta será una de las crisis sociales más grandes a lo largo de nuestra vida republicana, difícil de comparar incluso con el racionamiento de energía o nuestras guerras civiles.

Cabe destacar que el Ministerio de Hacienda no otorgó el certificado de disponibilidad presupuestal, limitándose a enviar proyecciones financieras de la nación en los próximos años, lo cual de ninguna manera constituye una certificación de disponibilidad presupuestal.

Además, cuando el Ministro de Salud mencionó una nueva reforma tributaria cuyos ingresos se destinarían a su cartera, el Ministro de Hacienda respondió de manera jocosa: "Déjenlo que divague".

En realidad, lo que el Senado debería hacer es dar un seguimiento cuidadoso a los problemas que pronto se revelarán como de una magnitud enorme.

La Cámara de Representantes tramitó el proyecto basándose en información errada y engañosa, respaldada por elogios con fundamentos ilegales e inconstitucionales. Muchos, seguramente de buena fe, dieron curso al proyecto creyendo en esta información. Es improbable que el Senado siga el mismo camino. Deberá llevar a cabo un seguimiento diario y meticuloso de la magnitud de la catástrofe que se avecina y comenzar a idear estrategias para enfrentar el colapso del sistema, que es lo que nos espera. No creo que el Senado opte por una política de ignorancia ante los inmensos desafíos que enfrenta el país, más allá del gobierno.

Considero que el Senado tiene la obligación de monitorear a diario el nivel de la crisis, evaluar el grado de preparación del gobierno para administrar el sistema, examinar la magnitud de los recursos faltantes y determinar cuántos cientos de miles de pacientes, que pronto serán millones, perderán su derecho al servicio de salud. Esta es una tarea que debe realizarse con la participación de organismos de control y la presencia de todas las organizaciones políticas interesadas.

Llegará el momento de establecer responsabilidades, identificar la mala fe y abordar este inmenso descalabro generado por sesgos ideológicos, en lugar de la validez de los fallos emitidos a lo largo de los años por la Corte Constitucional.

Cesar Gaviria Trujillo
Expresidente de Colombia
Director del Partido Liberal Colombiano